

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de septiembre de 2021
HORA:	De 09:00 am a 09:50 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Sandra Esperanza Ávila Pérez – Asesor externo - Formulación, Alcaldía de San Jacinto del Cauca. Yamil Dueñas Pantoja - Asesor externo - Formulación, Alcaldía de San Jacinto del Cauca. Carlos Antonio Braga Silva - Asesor externo - Formulación, Alcaldía de San Jacinto del Cauca.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES AL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (REDES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO) EN EL RIO CAUCA, CORREGIMIENTO DE TENCHE Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. La entidad formuladora solicita información sobre las vías de evaluación de proyectos del MVCT y se da respuesta siguiendo lo establecido en el Art. 15 de la Res. 0661 de 2019.
4. Se aclara que el proyecto de pre-inversión presentado, corresponde a los estudios y diseños direccionados a la prevención de riesgo de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de San Jacinto del Cauca, por lo que es necesario justificar e identificar la afectación a los sistemas mencionados.
5. Adicionalmente, se dan indicaciones siguiendo el Art. 8 de la Res. 0330 de 2017 para el desarrollo de las actividades preliminares del proyecto en cuestión.

6. La entidad formuladora consulta sobre la importancia y el nivel de detalle de realizar el documento diagnóstico del municipio y las características socioculturales.
7. Se le indica a la entidad formuladora que, es de suma importancia cumplir con los requisitos necesarios contemplados en la Res. 0661 de 2019. Adicionalmente, se indica la importancia de ajustar los Términos de Referencia de la Consultoría dado que debe contener las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de como ejecutar los estudios y diseños.
8. La entidad formuladora consulta sobre el Plan Financiero del Proyecto, por lo que se da respuesta siguiendo lo establecido en el Numeral 2.5.3 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
9. El MVCT otorga a la Alcaldía de San Jacinto del Cauca un periodo de hasta 5 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (06 de octubre) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía de San Jacinto del Cauca	06/10/2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

